



ACTA DE ADJUDICACIÓN N° 203/2023

Objeto	Provisión del Servicio de Medicina Laboral para las catorce regiones de la red ferroviaria de BCyL S.A.
Modalidad	Licitación Pública
Clasificación	Nacional
N°/Ejercicio	23/2023
Etapa	Única (presentación de un único sobre)

La Subgerencia de Salud Ocupacional dependiente de la Gerencia de Recursos Humanos de esta empresa, solicitó la provisión de los exámenes médicos para un período de DOCE (12) meses mediante las Solicitudes de Pedido (SolPed) N° 52-/2837, 52-2838, 52-2842, 52- 2844, 52-2847, 52-2849, 52-2850, 52-2851, 52-2853, 52-2854, 52-2855, 52-2856, 52-2857 y 52-2858, cuyas copias lucen a fs. 2/32.

El Monto Total Estimado de \$463.932.011,62.- llevó a la Subgerencia de Abastecimiento a tramitar la Licitación Pública Nacional N° 23/2023.

La convocatoria (fs. 105) los días 5 y 8 de mayo de 202 en el Boletín Oficial (fs. 106/107) y en los sitios web de BCyL S.A. (fs. 108) y COMPR.AR ARGENTINA (fs. 109/119). Simultáneamente, se puso en conocimiento del proceso licitatorio a los actuales proveedores del servicio (fs 165/214).

El acto de apertura de sobres se llevó a cabo el 31 mayo 2023 a las 11:30 hs en la sede administrativa de BCyL, procediéndose a la lectura en voz alta de las ofertas de acuerdo al orden de llegada, conforme el Acta que luce a fs. fs. 265/278.

Una vez finalizada la evaluación simultánea de ofertas, la Comisión de Evaluación con fecha 14 julio 2023 cerró su Informe y elevó las siguientes recomendaciones al Directorio:

• Adjudicar los Renglones:

1. Buenos Aires a Prevemed S.A.;
2. Concordia a Mediwork S.A.;
3. Mendoza a Asismed S.A.;
5. Santa Fe a OIME Santa Fe S.R.L.;
6. Salta a Quantum Medical Group S.R.L.;
7. Córdoba a IMSAL S.R.L.;
8. Monte Caseros (Corrientes Sur) a Roberto Marcial MORALES;
10. Junín a Marcos Pablo JAUREGUIZAR;
11. Rosario a IRT – Medicina para Empresas S.A.;



13. Resistencia a Daniel Elías CARAM;

14. Posadas a ITA Salud S.R.L.

- Declarar fracasado el Renglón 9 (región Villa Mercedes) y el Renglón 12 (región Venado Tuerto).
- Declarar desierto el Renglón 4 (región Tucumán)

Durante su reunión de fecha 25 julio 2023 los señores miembros del Directorio, luego de un intercambio de deliberaciones, decidieron –unánimemente- adjudicar la presente contratación siguiendo las recomendaciones de la Comisión de Evaluación y declarar fracasados el Renglón 9 (región Villa Mercedes) y el Renglón 12 (región Venado Tuerto).

Ahora bien, teniendo en cuenta lo dispuesto por el punto 2.3.1.a. de la Norma de Compras de BCyL, se solicitó autorización a los Señores Miembros del Directorio para contratar en forma directa a las firmas **Cristian Adrian Jofre** y **Apolo Salud S.R.L.**, para los servicios de los RENGLONES N° 9 y 12, respectivamente, toda vez que las ofertas quedaron desestimadas por cuestiones de índole formal, y asimismo, fueron las únicas ofertas recibidas para los mencionados Renglones, cotizando la suma total de CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO DOS MIL TRESCIENTOS DIECISIETE CON 20/100 (\$ 42.102.317,20.-) más IVA para el Renglón N° 9 y TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL SESENTA Y SIETE CON 94/100 (\$ 32.600.067,94) más IVA para el Renglón N° 12, ofertas económicas que resultan convenientes.

Cumplidas todas las instancias previstas en los procedimientos pertinentes y considerando todo lo expuesto el Sr. Gerente de Abastecimiento RESUELVE ADJUDICAR:

- o el Renglón N° 1 a **PREVEMED S.A.**, hasta PESOS VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 76/100 (\$ 24.666.653,76.-) más IVA;
- o el Renglón N° 2 a **MEDIWORK S.A.**, hasta PESOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 79/100 (\$ 47.790.552,79.-) más IVA;
- o el Renglón N° 3 a **ASISMED S.A.**, hasta PESOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE CON 59/100 (\$ 56.860.429,59.-) más IVA;



- el Renglón N° 5 a **OIME SANTA FE S.R.L.** hasta PESOS CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE CON 14/100 (\$ 53.524.919,14.-) más IVA;
- el Renglón N° 6 a **QUANTUM MEDICAL GROUP S.R.L.** hasta PESOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 54/100 (\$ 59.719.857,54.-) más IVA;
- el Renglón N° 7 a **IMSAL S.R.L.** hasta PESOS SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS TRES CON 85/100 (\$ 60.818.903,85-) más IVA.;
- el Renglón N° 8 a **ROBERTO M. MORALES**, hasta PESOS DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL (\$ 19.717.000,00.-), más IVA;
- el Renglón N° 10 a **MARCOS PABLO JAUREGUIZAR** hasta PESOS VEINTE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTIDÓS CON 38/100 (\$ 20.344.822,38-) más IVA;
- el Renglón N° 11 a **MEDICINA PARA EMPRESAS S.A.** hasta PESOS CINCUENTA MILLONES SETESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS CON 36/1000 (\$ 50.774.926,36.-), más IVA;
- el Renglón N° 13 a **DANIEL ELÍAS CARAM** hasta PESOS DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 14/100 (\$ 19.667.764,14.-), más IVA;
- el Renglón N° 14 a **ITA SALUD S.R.L.** hasta PESOS ONCE MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO CON 02/100 (\$ 11.401.825,02.-) más IVA.

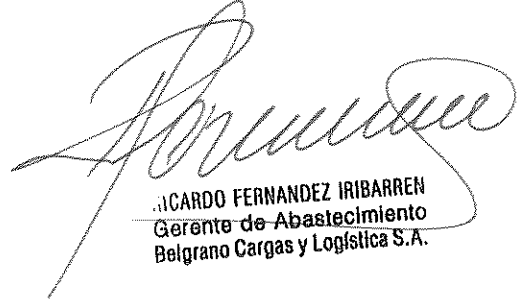
Conforme lo expuesto, el monto global adjudicado asciende a la suma de hasta **CUATROCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 58/100 (\$ 425.287.654,58.-) más IVA.**

CONTRATAR DE FORMA DIRECTA el Renglón N° 9 (región Villa Mercedes) a la firma **CRISTIAN ADRIAN JOFRE** y el Renglón 12 (región Venado Tuerto) a la firma **APOLO SALUD S.R.L.**, por **PESOS CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO DOS MIL TRESCIENTOS DIECISIETE CON 20/100 (\$ 42.102.317,20.-) más IVA** para el Renglón N° 9 y por **PESOS TREINTA Y DOS**



MILLONES SEISCIENTOS MIL SESENTA Y SIETE CON 94/100 (\$ 32.600.067,94) más IVA
para el Renglón N° 12, ofertas económicas que resultan convenientes.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 26 días del mes de julio de 2023.



RICARDO FERNANDEZ IRIBARREN
Gerente de Abastecimiento
Belgrano Cargas y Logística S.A.